

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y SEIS.

Dn Fran. Antonio Panchez Lorenio	Dn Joseph Luis Sanchez Lorenio
Dn Juan Minano y Ordo	Dn Fran. Chico de Guzman
Alonso Mathias Alarcon	Dn Diego Gonzalez Collado

Atento
Martin Manuel
Sanchez Lorenio

En la Villa de Tehuacan a veinte de
Marzo de mil setecientos y siete
por el Consejo Justiz y Regim
ella qd aqui firmaran Junto en
forma de cedula en sus alcazaf
tular como lo acostumbra en
vicio antecedente y asistencia de
diputados diez copias, y persona
do Dn Diego Gonzalez qd trata de las
cosas qd pertenecen al de unirse
de ambas Mage y bien comun de
esta Regia de Caxtilla con los
nos en este Ayuntamiento el Dn Don
y Representim de al Respetivo de
presente año, y Dn Don Francisco
tam lo aprrobo quanto al uper
de dno, y de la Reserua ordinaria
na, y decretos de saquen las lista
cobratorias y cargas de acod